

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA DEL COMISIONADO ADOLFO CUEVAS TEJA
IFT/100/PLENO/OC-ACT/0053/2015**

4 de noviembre de 2015

JUAN JOSÉ CRISPÍN BORBOLLA
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me permito comunicarle por medio del presente escrito los votos razonados siguientes: MI VOTO FAVORABLE respecto de los asuntos III.1 al III.3 del Orden del Día correspondiente a la XLII Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que se celebrará el 6 de noviembre del año en curso, al tenor y de conformidad con los rubros siguientes:

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide las “Disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Instituto Federal de Telecomunicaciones”.

Voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.1, en el sentido de expedir las “Disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, virtud de que coincido con el contenido y alcance de las mismas.

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en San Felipe en el Estado de Baja California, Ciudad Allende, Parras de la Fuente y Saltillo en el Estado de Coahuila, Celaya y León en el Estado de Guanajuato, Querétaro en el Estado de Querétaro y Agua Prieta y Caborca en el Estado de Sonora.

Voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.2, en el sentido de determinar la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en San Felipe en el Estado de Baja California, Ciudad Allende, Parras de la Fuente y Saltillo en el Estado de Coahuila, Celaya y León en el Estado de Guanajuato, Querétaro en el Estado de Querétaro y Agua Prieta y Caborca en el Estado de Sonora, en virtud de que coincido con los antecedentes, considerandos, acuerdos y transitorios del Acuerdo de mérito; así como en lo tocante a ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los “Lineamientos de colaboración en materia de Seguridad y Justicia y modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Junio de 1996”.

Voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.3, en virtud de que coincido con sus antecedentes, considerandos y acuerdos ahí expresados, así como con el contenido y alcance de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y la modificación al Plan Técnico Fundamental de Numeración, en él contenidos, y en cuanto a ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior a efecto de que reciba mi votación razonada para cada uno de los asuntos mencionados, y por conducto de la Secretaría Técnica del Pleno a su digno cargo, se sirva dar cuenta de mis votos en la Sesión correspondiente.

Cada uno de estos votos razonados lo emito en la inteligencia de que el Pleno del Instituto apruebe este Orden del Día, y que cada uno de estos asuntos efectivamente sea discutido en sus términos durante la XLII Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto del 6 de noviembre de 2015.

ATENTAMENTE

ADOLFO CUEVAS TEJA
COMISIONADO